



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.272/ 2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que, con resolución N°489/2015 el Consejo Universitario en sesión de fecha 06 de octubre del 2015, concedió licencia para estudios de doctorado en la Universidad de Da Coruña-España al Ing. Bill Jonathan Serrano Orellana, docente de la Universidad Técnica de Machala.

Que, con fecha 26 de mayo de 2016, el Ing. Bill Jonathan Serrano Orellana Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, luego de cumplirse la licencia otorgada, presenta informe de su estancia del 29 de febrero al 30 de abril del 2016 en la Universidad de La Coruña – España, donde cursa sus estudios de doctorado.

Que, en consideración al informe presentado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL ING. BILL JONATHAN SERRANO ORELLANA, DOCENTE DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, COMO JUSTIFICATIVO DE SU LICENCIA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO, INFORME QUE SE ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera: Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Segunda.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

Tercera.-Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.272/ 2016

Cuarta Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

Quinta.- Notificar la presente resolución al Ing. Bill Jonathan Serrano Orellana.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 21 de 2016

Machala, junio 24 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH